	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

OBJETO: "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NIEVA, QUE CONSTA DE REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, CUBIERTAS , PISOS, RED ELÉCTRICA, PINTURA Y VARIOS"

De conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y Resolución por la cual se designa el comité evaluador se procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de mínima cuantía MNSEDSAMCOP062-2018, en las condiciones señaladas en la Selección Abreviada de Menor cuantía.

PROPONENTES	*NIT/CC*
ASESORES EMPRESARIALES Y Y CONSTRUCTORES S.A.S R.L. AREVALO MUÑOZ ALEXANDER	*825002360-9*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X allega copia de la cedula de ciudadania, TARJETA PRROFESIONAL Y VIGENIA DEL INGENEIRO WILFRAN DIA LARA que es el ingeniero que avala la propuesta	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)		X
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional		X no se evidencia la planilla del último pago de seguridad social en el cual conste la vinculación del profesional que avala la

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

		propuesta
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).		X La empresa *ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S allega certificado de existencia y Representación Legal de la empresa , con fecha superior a 30 dias anteriores al cierre*
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
CONSORCIO VILLANUEVA integrantes: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)		
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CUANDO EL Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional		
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo —	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.		
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
EDILBERTO RAMON LOZANO THOME	*10.882.303.*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.		X
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
FABIAN VALENCIANO	*4.948.763*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión		**NO allega el certificado de vigencia de la**

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad		tarjeta profesional
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X la entidad verifico los antecedentes en la pagina	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).		
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro		**Allega el documento el cual no se puede ver ya que solicita una clave**
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ	79.299.421

	INFORME DE EVALAUCION	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01 **Vigente desde:** Junio 04 de 2014

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
MARIA JOSE HERRERA	52.452.955

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el	NA	

	INFORME DE EVALAUCION	
	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01 **Vigente desde:** Junio 04 de 2014

parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE.		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

PROPONENTES	*NIT/CC*
PROYECTOS Y COSNTRUCIONES IGRAMA SAS	900042482-1

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	**Allega la documentación del ingeniero PEÑA BASTIDAS OSCAR JAVIER quien avala la propuesta**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**NA**	
Cuando el Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva	X	

persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional		
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
RM INGENIERIA INTEGRAL	900365188-7

	INFORME DE EVALAUCION	
	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	**Allega la documentación del ingeniero PEÑA BASTIDAS OSCAR JAVIER quien avala la propuesta**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán, si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
Cuando el Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	X	

	INFORME DE EVALAUCION	
Neiva	FOR-GCOM-03	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
Servicios integrales y construcciones E.U	**813010897-1**

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión	X	

temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera		
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	**Allega la documentación del ingeniero Fernando Antonio Fernández de castro quien avala la propuesta**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
Cuando el Oferente SEA PERSONA JURIDICA se debe dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 842 de 2003, que constituye La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. Le corresponde para demostrar el cumplimiento de este deber legal debe aportar el último pago de los aporte al sistema de seguridad social en la que conste la vinculación del mencionado profesional	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia	X	

Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE		X
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD		X
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

Conclusion

Proponente	HABIL	NO HABIL
SESORES EMPRESARIALES Y Y CONSTRUCTORES S.A.S R.L. AREVALO MUÑOZ ALEXANDER		x
CONSORCIO VILLANUEVA integrantes: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	x	

EDILBERTO RAMON LOZANO THOME		x
FABIAN VALENCIANO	x	
GELBER AUGUSTO GARCIA		x
LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ	x	
MARIA JOSE HERRERA	x	
PROYECTOS Y COSNTRUCIONES IGRAMA SAS	x	
RM INGENIERIA INTEGRAL	x	
Servicios integrales y construcciones E.U	x	

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

Referencia: Menor Cuantía No. MNSEDSAMCOP062-18

En la ciudad de Neiva, a los 21 días del mes de **septiembre** de 2018, se procede fórmula matemática a aplicar del proceso de objeto "**REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NIEVA, QUE CONSTA DE REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, CUBIERTAS , PISOS, RED ELÉCTRICA, PINTURA Y VARIOS**", y teniendo en cuenta que el día de apertura de ofertas fue el 17 de septiembre, se aplica la TRM del dólar certificado por la superfinanciera que rige para el día 18 de septiembre el cual fue de $3013,38, lo cual aplica como fórmula matemática la MEDIA ARITMÉTICA ALTA de acuerdo con el pliego, el resultado queda de la siguiente manera **SUPONIENDO** que todos los proponentes estuvieran HABILITADOS:

No.	Nombre del Proponente	Valor Total Propuesta sin decimales	Puntaje económico
1	**Asesores empresariales y constructores**	492.944.788,00	498,6464793
2	**Igrama**	490.910.152,00	498,6102105
3	**Maria jose herrrera guzman**	493.373.286,00	497,7760411
4	**Edelberto ramon lozano thome**	496.299.690,00	491,8314302
5	**Luis felipe cordoba lopez**	483.938.079,00	491,5287787
6	**Fabian valenciano parra**	496.463.771,00	491,4981209
7	**Consorcio villanueva**	496.635.891,00	491,1484814
8	**Gelber augusto garcia vega**	498.484.567,00	487,3931355
9	**Rm ingenieria integral**	457.126.335,00	464,2964852
10	**Servicios integrales y construcciones**	454.547.349,00	461,6770471

Media Aritmética Alta: $492.278.478,90

No obstante, estos puntajes pueden cambiar dependiendo de los resultados de los informes de evaluación jurídica, técnica, financiera, organizacional y K de Contratación, el traslado del informe de evaluación y demás.

Atentamente,

MG. DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Evaluador

	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	FOR-GCO-05	**Versión:** 01
		Vigente **desde:** Noviembre 21 de 2012

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Ref.: No. MNSEDSAMCOP062-18

En la ciudad de Neiva, a los 21 días del mes de **septiembre** de 2018, se procede a emitir informe financiero y organizacional del proceso de la referencia, cuyo objeto es "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NIEVA, QUE CONSTA DE REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, CUBIERTAS , PISOS, RED ELÉCTRICA, PINTURA Y VARIOS", el cual queda de la siguiente manera:

Requisitos del pliego:	**Liquidez:** mayor o igual a 1,8	**Endeudamiento:** menor o igual a 0,6	**Razón de Cobertura de Intereses:** mayor o igual a 1,5	**Rentabilidad del Patrimonio:** mayor o igual a 0,03	**Rentabilidad del Activo:** mayor o igual a 0,03
Maria jose herrera guzman	31,39	0,01	72,87	0,12	0,12
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Consorcio villanueva	231,36	0,02	56,81	0,23	0,22
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Edelberto ramón lozano thome	194,87	0,10	4,79	0,21	0,19
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Rm ingeniería integral	61,20	0,43	2441,01	0,48	0,27
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Gelber augusto garcia vega	17,75	0,07	672,71	0,10	0,10
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Luis felipe cordoba lopez	16,12	0,03	67,45	0,05	0,05
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Servicios integrales y construcciones	144,08	0,02	844,90	0,52	0,51
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Asesores empresariales y constructores	2,52	0,31	6,08	0,09	0,06
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fabian valenciano parra	9,96	0,07	230,82	0,08	0,08
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Igrama	8,14	0,10	356,33	0,20	0,18
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los proponentes se encuentran HABILITADOS en sus indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Mg. DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Evaluador Capacidad Financiera y Organizacional

Neiva, 24 de Septiembre/2018

EVALUACION DE CAPACIDAD RESIDUAL, De los siguientes oferentes, numero de proceso **MNSEDSAMCOP062-2018;**

PROPONENTES	CAPACIDAD RESIDUAL Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	NO CUMPLE	Se solicita que en el Certificado de Contratos para la acreditación de Experiencia sean relacionados los que son inscritos en el segmento 72 registrados en el RUP expresado en SMLMV y totalizado en Pesos Colombianos.
CONSORCIO VILLANUEVA	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
SICEU	NO CUMPLE	No Cumple debido a la falta de anexos de documentos para el cálculo de la Capacidad Residual, No presenta; **Constancia de Contratos en Ejecución** (en formato de la Guía Colombia Compra Eficiente) donde se estipule el plazo del contrato, valor, fecha de inicio, porcentaje de

		participación, fecha de presentación de la oferta objeto del proceso de contratación, días ejecutados, por ejecutar, y mencionar si se encuentra suspendido en caso de encontrarse suspendido mencionar la fecha de suspensión. De igual manera debe ser Auditado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (si es Caso).
ASEM S.A.S.	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable
FABIAN VALENCIANO PARRA	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable
IGRAMA S.A.S.	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable

Por lo anterior se deben realizar en los plazos establecidos por la administración la subsanación pertinente para cada oferente.

Atentamente:

Sandra L. Andrade J.

SANDRA LORENA ANDRADE GARCIA
Evaluador Oficina de Contratación.

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MNSEDSAMCOP062-18

En la ciudad de Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2018, se procede a emitir informe de evaluación técnica del proceso de la referencia, cuyo objeto es "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR SEDE PPRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA QUE CONSTA DE REPARACION DE APARATOS SANITARIOS, CUBIERTA, PISOS, REDES ELECTRICAS, PINTURA Y VARIOS" sobre las propuestas presentadas por los oferentes, de la siguiente manera:

A continuación, se presenta el consolidado de las propuestas recibidas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CC/NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUETA
1	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	AREVALO MUÑOZ ALEXANDER	825002360-9	$ 492.944.788,67
2	CONSORCIO VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591	$ 496.635.891,95
3	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME		10882303	$ 496.299.690,00
4	FABIAN VALENCIANO PARRA		4948763	$ 496.463.771,39
5	GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA		86056085	$ 498.484.567,02
6	LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ		79299421	$ 483.938.079,50
7	JOSE MARIA HERRERA GUZMAN		52452955	$ 493.373.286,77
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	SALAZAR MARIO DE JESUS	900042482-1	$ 490.910.152,62
9	RM INGENRIA INTEGRAL S.A.S	OSORIO MORENO ROCIO DEL MAR	900365188-7	$ 457.126.335,00
10	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO	813010897-1	$ 454.547.349,63

PROPUESTA No. 1

OFERENTE: ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

1 PARTICIPANTE: ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
1	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ALEXANDER AREVALO MUÑOZ	825002360-9

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO MATRICULA	FECHA DE REGISTRO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	825002360-9	100%	73057	6/06/2018	NO CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA MNSESAMOP062-2018

En la ciudad de Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2018, se procede a emitir informe de evaluación técnica del proceso de la referencia, cuyo objeto es "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR SEDE PPRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA QUE CONSTA DE REPARACION DE APARATOS SANITARIOS, CUBIERTA, PISOS, REDES ELECTRICAS, PINTURA Y VARIOS" sobre las propuestas presentadas por los oferentes, de la siguiente manera:

A continuación, se presenta el consolidado de las propuestas recibidas:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CC/NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUETA
1	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	AREVALO MUÑOZ ALEXANDER	825002360-9	$ 492.944.788,67
2	CONSORCIO VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591	$ 496.635.891,95
3	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME		10882303	$ 496.299.690,00
4	FABIAN VALENCIANO PARRA		4948763	$ 496.463.771,39
5	GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA		86056085	$ 498.484.567,02
6	LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ		79299421	$ 483.938.079,50
7	JOSE MARIA HERRERA GUZMAN		52452955	$ 493.373.286,77
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	SALAZAR MARIO DE JESUS	900042482-1	$ 490.910.152,62
9	RM INGENRIA INTEGRAL S.A.S	OSORIO MORENO ROCIO DEL MAR	900365188-7	$ 457.126.335,00
10	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO	813010897-1	$ 454.547.349,63

PROPUESTA No. 1

OFERENTE: ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

1 **PARTICIPANTE:** ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
1	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ALEXANDER AREVALO MUÑOZ	825002360-9

2 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO MATRICULA	FECHA DE REGISTRO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	825002360-9	100%	73057	6/06/2018	**NO CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AVAL	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M.P.	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
WILFRAN DIAZ LARA	73108971		13202-25945 BLV	20/08/1987	**CUMPLE**

El proponente, ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**NO CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente, Debido a que el certificado de Existencia y Representación Legal es presentado con fecha mayor a treinta (30) días al cierre de la propuesta.

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
013-2015	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	UT UGUAJIRA 2013.	80%	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LAS AULAS VI, EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL PRIMERA ETAPA.	2	6269.68	72 10 29 00- 72 10 33 00	06/06/2018
001-2015	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	ASEM S.A.S.	100%	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE LAS AULAS VI, II ETAPA EN LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA SEDE PRINCIPAL	8	8910,93	72102900 72103300 72121400	06/06/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es 15180.61 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente.se declara como **NO CUMPLE** en este aspecto. Debido a que el certificado de Existencia y Representación Legal es presentado con fecha mayor a treinta (30) días al cierre de la propuesta.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$492.944.788,67

Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., CUMPLE con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento.	0	0

El contratista en el ofrecimiento de calidad, no corresponde ni al concepto ni a la cantidad indicado en los estudios previos, anexos y las condiciones generales del proceso. Por tal motivo no se le otorgan los 300 puntos.

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	825002360-9	2018/06/06	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	0

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	200

PROPUESTA NO HABILITADA

PROPUESTA No. 2

OFERENTE: CONSORCIO VILLANUEVA

1 PARTICIPANTE: CONSORCIO VILLANUEVA

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante Legal	CC / NIT
2	CONSORCIO VILLANUEVA	Francisco Javier Villanueva TOvar	12370591

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO MATRICULA	FECHA DE EXPEDICION	CUMPLE / NO CUMPLE
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591	30%			**CUMPLE**
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	900593828-1	70%	231569	2018/08/23	**CUMPLE**

El proponente, CONSORCIO VILLANUEVA, CUMPLE con los requisitos de Experiencia General del proponente.

Aval de la propuesta:

NOMBRE DEL INGENIERO O ARQUITECTO	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591		70202-149120 TLM	29/11/2007	**CUMPLE**

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
88-6-10029-16	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	CONSORCIO A&C	50%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES POLICIALES EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META ITEM 2 ESTACION SANCARLOS DE GUAROA CASIBARE,LA JULIAY PIÑALITO	66	364.00	72102900 72103300 72121400 72121100	23/08/2018
5390 DEL 11 NOV 2014	SENA REGIONAL ANTIOQUIA	CONSORCIO ANTENIMIENTO SENA 2014	50%	SERVICIO DE ADECUACION DEL AREA ADMINISTRATIVAPARA EL TRASLADO AL 2DO NIVEL Y PODER GENERAR 4 AMBIENTES DIFERENTES	40	422.11	72102900 72103300 72121400 72121100	23/08/2018
17001810 H4	AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA REGIONAL CUNDINAMARCA	CONSORCIO VILLANUEVA	90%	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA PARA ADECUACIÓN DE PASILLO EN EL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES EN FLORENCIA- --CAQUETÁ, ADSCRITO A UAE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL CUNDINAMARCA	8	65.87	72102900 72103300 72121400 72121100	29/08/2018

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 851.98 SMLMV, mayor 646.47SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente, CONSORCIO VILLANUEVA se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$ 505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 496.635.891.95
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, CONSORCIO VILLANUEVA, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
VILLANUEVA TOVAR FRANCISCO JAVIER	12370591-1	2018/08/29	NO REGISTRA	100
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	900593828-1	2018/08/23	NO REGISTRA	

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	500

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 3

OFERENTE: EDELBERTO RAMON LOZANO THOME

1 **PARTICIPANTE:** EDELBERTO RAMON LOZANO THOME

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
3	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME		10882303

2 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P.	CUMPLE / NO CUMPLE
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303	100%	08202-75866 ATL	18/02/1999	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El proponente EDELBERTO RAMON LOZANO THOME. **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
CONTRATO DE OBRA N°. LPMSM-004-2012	ALCALDIA DE SAN MARCOS	EDELBERTO LOZANO	100%	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MARIA INMACULADA, EL LIMON, NEIVA, BUENOS AIRES, CUENCA Y SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	5	848,06	72102900 72103300 72121400 72121100	14/09/2018
49-6-10095-15	POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL FACATATIVA	30%	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	12	482.85	72102900 72103300 72121400 72121100	14/09/2018
CONTRATO ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS No 70124-OC-050-00-2010	ALCALDIA DE CAIMITO	EDELBERTO LOZANO	100%	CONSTRUCCION Y DOTACION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL CENTRO EDUCATIVO LA MEJIA DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.	21	231.27	72102900 72103300 72121400 72121100	14/09/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 1562.18 mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente EDELBERTO RAMON LOZANO THOME. se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 496.299.690
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, EDELBERTO RAMON LOZANO THOME. **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	10882303	14/09/2018	NO REGISTRA	100

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 4

OFERENTE: FABIAN VALENCIANO PARRA

1 **PARTICIPANTE:**

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
4	FABIAN VALENCIANO PARRA		4948763

2 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
FABIAN VALENCIANO PARRA	4948763	100%	25202-40223CND	19/09/1991	CUMPLE

El proponente, FABIAN VALENCIANO PARRA **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP

10

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

199-2014	ALCALDIA MUNCIPIO DE PITALITO	UNION TEMPORAL CENTRO ADMINSITRATIVO 2014	25%	CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	61	3803.13	72121100 72121400	11/09/2018
0063 DE 2016	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	FABIAN VALENCIANO PARRA	100%	ADECUACIONES DEL AUDITORERIO Y EL RESTAURANTE DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	18	205.25	72121100	11/09/2018
537/2013	ALCALDIA MUNCIPIO DE PITALITO	FABIAN VALENCIANO PARRA	100%	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AULA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA PARA LA APROPIACION TECNOLOGICA AVANZADA DEL PROYECTO VIVELAB.	2	304.43	72121400	11/09/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 4312.81 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente FABIAN VALENCIANO PARRA se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 496.463.771,39
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El proponente, FABIAN VALENCIANO PARRA CUMPLE con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 10 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
FABIAN VALENCIANO PARRA	4948763	11/09/2018	NO REGISTRA	**100**

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	500

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 5

OFERENTE: GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA

12

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1 PARTICIPANTE: GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
5	GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA		86056085

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	MUNERO DE M.P.	FECHA DE REGISTRO M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA	86056085	100%	25202-087709 CND	20/09/2001	CUMPLE

El proponente, GELBER AUGUSTO GARCIA VEGAZ, CUMPLE con los requisitos de Experiencia General del proponente,

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
001/2011	MUNICIPIO DE MEDINA	UNION TEMPORAL AGRUPADO	99%	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL HOGAR AGRUPADO PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDINA	10	268.97	72102900-72103300	14/09/2018
1949/2017	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA	100%	ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – SEDE BARCELONA SEGÚN FICHA BPUNI BU 3615122016	14	512.47	--	14/09/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 781.44 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente, GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$498.484.567,02

13

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA	86056085	14/09/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 6

OFERENTE: LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ

1 PARTICIPANTE: LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
6	LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ		79.299.421

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ	79.299.421	100%	19202-32485 CAU	27/07/1989	CUMPLE

El proponente, LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
946-2017	MUNICIPIO DE NEIVA	L. FELIPE CORDOBA L.	100%	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTA Y CIELO RASO DEL AUDITORIO, RESTITUCION DE PLACA CONCRETO DE PARQUEADEROS Y OPTIMIZACION DEL	43	584,40	72102900-72103300-72121400-72121100	10/09/2018

IS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

				ALCANATARILLADO AGUAS LLUVIAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA				
001 - 2008	COORPORACION NASA KIWE	L. FELIPE CORDOBA L.	100%	Construcción de siete Aulas, una batería sanitaria, dos laboratorios y un restaurante escolar en la institución educativa NORMAL SUPERIOR DE TIERRDENTRO - ENRRIQUE VALLEJO - Mun. De Paez.	11	2122,8	72102900-72103300-72121400-72121100	10/09/2018
025-1999	Dpto del Huila	L. FELIPE CORDOBA L.	100%	Construcción a todo costo de las estructuras e instalaciones hidrosanitarias de la segunda etapa de la universidad surcolumbiana - sede Garzón (H)	8	512.31	72102900-72103300-72121400-72121100	10/09/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 3219.51 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 **PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 483.938.079,5
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el	CUMPLE

16

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SECOP II	
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ CUMPLE con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ	79.299.421	10/09/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	500

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 7

OFERENTE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

1 PARTICIPANTE: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
7	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN		52.452.955

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	52.452.955	100%	A25282003-52452955	28/11/2003	CUMPLE

El proponente, **MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300-72121400	FECHA EXPEDICION RUP
GGC-063-2015	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	100%	MANTENIMIENTO A LA OBRA CIVIL Y ACABADOS DE LA ESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD-LNDV	16	594.82	72103300-72121400 72102900 72121100	23/08/2018
SA-004 DE 2014	CAMARA DE REPRESENTANTES	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	100%	OBRAS MINIMAS DE ADECUACION Y REHABILITACION A LAS INSTALACIONES FISICAS DEL CAPITOLIO NACIONAL Y EL EDIFICIO NUEVO CONGRESO DONDE	12	499.99	72103300-72121400-72121100 72102900	23/08/2018

18

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

				FUNCIONA LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
051-2016	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	100%	MANTENIMIENTO EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	18	539.28	72102900 72103300- 72121400- 72121100	23/08/2018

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 1634.09 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente **MARIA JOSE HERRERA GUZMAN** se declara como **CUMPLE** en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$493.373.286,77
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

19

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co, La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	52.452.955	23 DE AGOSTO DE 2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 8

OFERENTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS

1 PARTICIPANTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	MARIO DE JESUS SALAZAR	900042482-1

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	MUNERO DE MATRICULA	FECHA EXPEDICION MATRICULA	CUMPLE / NO CUMPLE
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	900042482-1	100%	1526619	2/09/2005	CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Aval de la propuesta:

NOMBRE DEL INGENIERO O ARQUITECTO	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
OSCAR JAVIER PEÑA BASTIDAS	80927363		25202-177453 CND	19/11/2009	CUMPLE

El proponente, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS., **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente,

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
12889-2015	SECRETARIA DISTRTITAL DE INTEGRACION SOCIAL	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	100%	ADECUACION DEL JARDIN INFANTIL URBANIZACION PLAZA DE LA HOJA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, BOGOTA D.C.	41	893.82	72102900	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
6420-2014	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	100%	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA INSTALACION Y ADECUACION DE LA VITRINA TECNOLOGICA AUTOMOTRIZ PARA CERIFICAR EL CENTRO DE TECNOLOGIA DE TRANSPORTE DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DEACUERDO CON ESTANDERES INTERNACIONALES DE FORMULACION UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 53-54 ZONA INDUSTRIAL CAZUCA.	31	814.09	72109200-72103300	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018
049-2015	FONDO ROTARITORIO REGISTRADURIA NACIONAL	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	100%	CONTRATAR BAJO ELSISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE OFICINA ABIERTAEN LAS SEDES DE LA REGISTRADURIAS AUXILIARES DE	34	590,32	72109200-72103300-72121100	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

				USAQUEN, SAN CRISTOBAL YENGATIVA EN BOGOTA D.C.				

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 2298.23 SMLMV, mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$490.910.152,62
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	900042482-1	10 DE SEPTIEMBRE DE 2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 9

OFERENTE: RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

6 PARTICIPANTE: RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
9	RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO	900365188-7

7 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	MUNERO DE MATRICULA	FECHA EXPEDICION MATRICULA	CUMPLE / NO CUMPLE
RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	900365188-7	100%	209086	23/06/2010	CUMPLE

Aval de la propuesta:

NOMBRE DEL INGENIERO O ARQUITECTO	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
CARMEN ELISA CARDOSO MORENO	26430875		70202-144379 TLM	21/06/2007	CUMPLE

El proponente, RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente,

8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
LP 004 DE 201	MUNICIPIO DE ACEVEDO	UNION TEMPORAL RM CONSTRUCCIONES	99%	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA	51	1268.66	72121100-72103300-72121400-72102900	2016/09/14

El Valor total de la experiencia especifica del proponente es de 1268.66 SMLMV, mayor a 646.66 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S se declara como CUMPLE en este aspecto.

9 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 457.126.335
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, RM I INGENIERIA INTEGRAL S.A.SC **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

24

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	900365188-7	2018/09/14	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 10

25

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OFERENTE: SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.

11 PARTICIPANTE: SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
10	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO	813010897-1

12 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	MUNERO DE MATRICULA	FECHA EXPEDICION MATRICULA	CUMPLE / NO CUMPLE
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	813010897-1	100%	123775	7/12/2002	CUMPLE

Aval de la propuesta:

NOMBRE DEL INGENIERO O ARQUITECTO	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO	19282483		25202-18186 CDN	27/06/1985	CUMPLE

El proponente, SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U., **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente,

13 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400	FECHA EXPEDICION RUP
1168	Alcaldia de Neiva	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES EU	100%	MEJORAMIENTO, ADECIUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA I.E. MARIA CRISTINAARANGO SEDE LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA	23	62.91	2102900-72103300-72121100-72121400	13/09/2018
4005332	ECOPETROL SA	UNION TEMPORAL SASIC	80%	OBRAS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES HUILA TOLIMA 2005	15	936.09	72102900-72103300-72121400	13/09/2018

El Valor total de la experiencia especifica del proponente es de 999.00 SMLMV, es mayor a 646.47 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.se declara como CUMPLE en este aspecto.

14 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$505.050.022,16
Valor Propuesta Económica	$ 454.547.349,63
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U. **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

15 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Bebedero de pared en acero inoxidable con botones easy toch que se presiona con poco esfuerzo para niños pequeños, que incluya unidad de refrigeración voltaje a 115 v y todo lo que se requiera para su correcto funcionamiento	5	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

27

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	813010897-1	13/09/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	0
TOTAL	**500**

PROPUESTA HABILITADA

CONSOLIDADO GENERAL

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADO	NO HABILITADO
1	ASEM S.A.S	AREVALO MUÑOZ ALEXANDER		X
2	CONSORCIO VILLANUEVA	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	X	
3	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME		X	
4	FABIAN VALENCIANO PARRA		X	
5	GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA		X	
6	LUIS FELIPE CORDOBA LOPEZ		X	
7	JOSE MARIA HERRERA GUZMAN		X	
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA SAS	SALAZAR MARIO DE JESUS	X	
9	RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	OSORIO MORENO ROCIO DEL MAR	X	
10	SERVICIOS INTEGRALES Y CONSTRUCCIONES E.U.	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ DE CASTRO CAÑEDO	X	

Neiva, el día 24 de SEPTIEMBRE de 2018.

DIANA MELANI AMAYA
APOYO A LA SUPERVISION

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva